

CIRCULAR No. 20 13-06-23

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – ÁREA DE COBERTURA

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS AL PROYECTO "YO SÍ CAMBIO, TODOS ALFABETIZADOS" COMO APOYO ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO.

ASUNTO: MATRICULA DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO "YO SÍ CAMBIO, TODOS ALFABETIZADOS" EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA – SIMAT. (REPORTE DE NOVEDADES 2023)


Respetados Directivos (as), reciban un cordial saludo.



Como ya es de su conocimiento, la Gobernación del Magdalena a través del programa Cambio por la Cobertura Educativa incorporado en el Plan de Desarrollo Departamental MAGDALENA RENACE, avanza en la implementación del proyecto "Yo Sí Cambio, Todos Alfabetizados" con esta iniciativa el Gobierno del CAMBIO busca enseñar a leer y a escribir a 30 Mil magdalenenses y declarar el departamento como un Territorio libre de analfabetismo. Es así como, a la fecha se registran 29.124 Beneficiarios en los 28 Municipios no certificados en educación, de los cuales esta secretaría en aras de garantizar la supervisión del contrato PS-0672-2022, se encuentra efectuando un proceso de seguimiento y monitoreo que tiene como fin, revisar, analizar y validar los registros existentes en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT.

Ahora bien, con el propósito de seguir impulsando las actividades que permitan la certificación de los participantes del proyecto, se considera indispensable continuar con el proceso de matrícula de los beneficiarios que actualmente se encuentran pendiente por cargue en el sistema. Por tal motivo, se les informa a los rectores (as) de las instituciones referenciadas, que el plazo para agilizar la matrícula efectiva de los participantes en el Ciclo 1 (grado 21), jornada nocturna, modelo A crecer – Vigencia 2023 de la sede principal, será hasta el día 30 junio de 2023.


Para tales efectos, el equipo de trabajo del área de cobertura de esta secretaría, estará a su disposición para atender cualquier inquietud u orientación que se requiera durante el desarrollo del proceso aquí expuesto y, de esta manera culminarlo exitosamente.


Cordialmente,


  
LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO  
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Mónica De la cruz Mercado – Profesional de Apoyo a la Supervisión SEDMAG.   
Revisó: José Alexander Alarcon – P.E. del área de cobertura 

Carrera 1c Nº 16-15 Palacio Tayrona  
PBX: 5-4381144  
Código Postal: 470004  
www.magdalena.gov.co  
contactenos@magdalena.gov.co

 @gobernaciondelmagdalena

 @MagdalenaGober

 @magdalenaGober